

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 22 de diciembre de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 20 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre)

Puesto adjudicado: Número de orden: 5. Puesto: Subdirector general, Subdirección General de Oficialía Mayor y de Tecnologías de la Información. Nivel: 30. Puesto de procedencia: Ministerio, Administraciones Públicas, centro directivo; Subsecretaría, provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: A determinar. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Gómez-Aller Iglesias, Mario. Número de Registro de Personal: 3241601968 A1604. Grupo: A. Cuerpo: Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Activo.

Puesto convocado: Número de orden: 6. Puesto: Subdirector general, Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial. Nivel: 30. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia. Nivel: Complemento específico. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Desierto.

Puesto adjudicado: Número de orden: 8. Puesto: Subdirector general de Acción Social y Formación. Nivel: 30. Puesto de procedencia: Ministerio: Administraciones Públicas, centro directivo; Subsecretaría, provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: A determinar. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Fraile Azpeitia, José Manuel. Número de Registro de Personal: 0138988946 A1111. Grupo: A. Cuerpo: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

1761 *ORDEN de 29 de diciembre de 2000 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 8 de noviembre de 2000 por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.*

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 22 de diciembre de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 8 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Puesto: Secretario de Director general, Dirección General de Organización Administrativa, Unidad de Apoyo. Nivel: 16. Puesto de procedencia: Ministerio, Administraciones Públicas, centro directivo: Dirección General de Organización Administrativa. Provincia: Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 580.656 pesetas. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Parra Blanco, M. Soledad. Número de Registro de Personal: 183339913 A1146. Grupo: D. Cuerpo: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Puesto: Secretario de Director general, Dirección General de Organización Administrativa, Unidad de Apoyo. Nivel: 16. Puesto de procedencia: Ministerio, Administraciones Públicas, centro directivo: Dirección General de Organización Administrativa. Provincia: Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 580.656 pesetas. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Soria de Diego, M. Josefina. Número de Registro de Personal: 5069298946 A1146. Grupo: D. Cuerpo: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 8. Puesto: Vocal Asesor, Dirección General de la Función Pública, Unidad de Apoyo. Nivel: 30. Puesto de procedencia: Ministerio, Administraciones Públicas, centro directivo: Dirección General de la Función Pública. Provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Ruiz Girón, Isidoro. Número de Registro de Personal: 0453513313 A1111. Grupo: A. Cuerpo: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 13. Puesto: Secretario de la Comisión de Coordinación de la Función Pública, Subdirección General de Ordenación del Régimen Jurídico y Relaciones Institucionales de la Función Pública. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Ministerio, Administraciones Públicas, centro directivo: Dirección General de la Función Pública. Provincia: Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Martínez Frutos, Rosa Antonia. Número de Registro de Personal: 2237597013 A1111. Grupo: A. Cuerpo: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado: Número de orden: 16. Puesto: Subdirector general adjunto, Subdirección General de Gestión de Procesos y Procedimientos de Personal. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Ministerio, Administraciones Públicas, centro directivo: Dirección General de la Función Pública. Provincia: Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Castiñeira Fernández, Virginia. Número de Registro de Personal: 2777863202 A1111. Grupo: A. Cuerpo: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

1762 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica.*

Por Orden del Ministerio de Fomento, de 31 de mayo de 2000, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobado por Orden del Ministerio de Fomento, de 1 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 20), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.º, 3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de Atribución de Competencias en Materia de Personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del

día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses

a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 16 de enero de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica

Turno: Libre

NOPS	NRP/Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio, centro directivo/OO. AA./centro de destino	Provincia, localidad y puesto de trabajo	Nivel CD/Complemento específico
1	5141339224 A1134	Cano Montero, Rafael.	1-12-1973	Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. S. G. de Producción Cartográfica.	Madrid. Madrid. Especialista Cartográfico N16.	16 195.972
2	0419745057 A1134	Sánchez Cañas, Alfonso.	12- 1-1976	Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. S. G. de Producción Cartográfica.	Madrid. Madrid. Especialista Cartográfico N16.	16 195.972
3	5069098302 A1134	Bermejo de la Asunción, Félix Antonio.	13- 6-1959	Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. S. G. de Producción Cartográfica.	Madrid. Madrid. Especialista Cartográfico N16.	16 195.972
4	1184239924 A1134	Fernández Durango, José Manuel.	24-12-1979	Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. S. G. de Producción Cartográfica.	Madrid. Madrid. Especialista Cartográfico N16.	16 195.972
5	0290309124 A1134	Bel Martínez, Adán David.	1- 6-1973	Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. S. G. de Producción Cartográfica.	Madrid. Madrid. Especialista Cartográfico N16.	16 195.972

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico correspondiente al año 2000.

1763 RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil.

Por Orden del Ministerio de Fomento, de 20 de junio de 2000, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobado por Orden del Ministerio de Fomento, de 26 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General

del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.º, 3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de Atribución de Competencias en Materia de Personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Facultativo de Marina Civil a los aspirantes que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de repo-